

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.º, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Salamanca, 5 de octubre de 1979. El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—13.668-E.

**25682** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.*

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 13 de julio y 9 de agosto de 1979, respectivamente, la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo de quince días hábiles transcurridos desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se eleva a definitiva dicha lista, que es la siguiente:

*Aspirantes admitidos*

- D.ª M. Esperanza Fernández de Troconiz M.
- D.ª M. del Pilar Gómez Hernández.
- D. Miguel Andrés Rodríguez Lucas.
- D. Eloy Hernández Lafuente.
- D. Alfonso Marcos Sánchez.
- D. Julio Alvarez Merino.
- D. Alfonso Marcos Martín.
- D. Vidal Correoneo Barbero.
- D. Jeremías M. Domínguez-Carrasco.
- D. Javier Fernández Fernández.
- D.ª Manuela González Santos.
- D. Miguel Carlos Martínez Martínez.
- D. Francisco Javier Jouve Fernández de Avila.
- D. Gabriel Alvarez Fernández.
- D. Manuel Ruiz-Zorrilla Corral.
- D. Joaquín Corona Velasco.
- D. Tomás García Sancho.
- D. Luis Gómez Gracia.
- D.ª Ana María García García.
- D. Juan Carlos Peinado García.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

*Composición del Tribunal Calificador*

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de la oposición de referencia, la composición del Tribunal Calificador de la misma es como sigue:

Presidente: Don Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, como titular, y don Félix Rodríguez Rodríguez, como suplente.

Vocales: Don Joaquín Madruga Jiménez, como titular, representante del Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Francisco Montoro Moreno, como titular, y don José Manuel Martín García, como suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Estrella Hoyos, como titular, y don Juan Bermúdez de Castro Vicente, como suplente, representantes de la Abogacía del Estado, y don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario de la Diputación.

Secretario, un funcionario técnico de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.º, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Salamanca, 5 de octubre de 1979.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—13.667-E.

**25683** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente a las oposiciones restringidas para proveer en propiedad diversas plazas entre el personal contratado que estuviera prestando servicios con anterioridad a 1 de junio de 1977.*

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 6 de julio y 13 de agosto de 1979, respectivamente, la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, de diversas plazas entre el personal contratado que estuviera prestando sus servicios con anterioridad al 1 de junio de 1977, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo de quince días hábiles transcurridos desde el siguiente al de su publicación en el último Boletín citado, se eleva a definitiva la lista siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Administración Especial, Subgrupo A) Técnicos

*Médico*

D. Juan Antonio Hernández Sánchez.

*A. T. S.*

D. Antonio Pereña García.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES

*Para la plaza de Médico*

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de la oposición de referencia, la composición del Tribunal Calificador de la misma es como sigue:

Presidente: Don Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, como titular, y don Manuel González Almeida como suplente.

Vocales: Ilustrísimo señor don Francisco Montoro Moreno, como titular, y don José Manuel Martín García, como suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local; Doctor don Sisinio de Castro del Pozo, como titular, y Doctor don José Morán Gutiérrez, como suplente, representantes del Profesorado Oficial; Doctor don Alfredo Martín García, como titular, y Doctor don Angel Zamanillo Encinas, como suplente, representantes del Colegio Oficial de Médicos; Doctor don Luis Prieto Pedro, representante del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; un Médico perteneciente al cuadro facultativo de la Diputación.

Secretario: Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario de la Diputación o funcionario técnico de Administración General en quien delegue.

*Para la plaza de A. T. S.*

Presidente: Don Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, como titular, y don Leopoldo Gómez Castaño, como suplente.

Vocales: Ilustrísimo señor don Francisco Montoro Moreno, como titular, y don José Manuel Martín García, como suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local; Doctor don Manuel Benito Sendín, como titular, y Doctor don José Pedraz de Cabo, como suplente, representantes del Profesorado Oficial; don Luis Sánchez Tercero, titular, y doña Carmen Sánchez Macarro, suplente, como representantes del Colegio Provincial; el Jefe del respectivo servicio técnico de la Corporación.

Secretario: Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario de la Diputación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.º, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Salamanca, 6 de octubre de 1979.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—13.669-E.

**25684** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado para la provisión en propiedad de una plaza de operario municipal del subgrupo de «otros servicios especiales».*

De conformidad con el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer en propiedad, por concurso-oposición libre, una plaza de Operario municipal del subgrupo de «Otros servicios especiales», relación debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 1979.

*Admitidos*

- Don Armando Guerras Murga.
- Don Emilio González Vázquez.
- Don Justo Sánchez.
- Don Manuel Moya Sancho.
- Don José Angel Luna González.
- Don Juan Ramón González Incera.
- Don Cristóbal Gómez Espejo.
- Don Hilario Romero Araque.
- Don Gonzalo Quintana López.
- Don Andrés Fajal Bermejo.
- Don Angel Rodríguez Pérez.
- Don José Guerra González.
- Don Jenaro Méndez Ortiz.
- Don Juan Sillero Fernández.
- Don José Ignacio Martínez Ortega.
- Don Carlos Javier Castro Vázquez.

Don Vicente Terradillos.  
Don José Luis Gómez Sánchez.  
Don José Rodríguez Pereda.  
Don Luis Alberto Bilbao Urquijo.  
Don José González Rodríguez.  
Don Isidro Serrano Torres.  
Don Avelino Ordóñez Blázquez.

#### Excluidos

Don Manuel Granado Moyano. Por exceder edad exigida en bases convocatoria.  
Don Jacinto Pinto Mogena. Tiene diecisiete años (exigidos en base: Dieciocho).  
Don José García Canseco. Tiene diecisiete años (exigidos en base: Dieciocho).

La presente relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 17 de octubre de 1979.—El Alcalde, Francisco Puerto.—14.405-E.

### 25685 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante.

Transcurrido el plazo de quince días a que ha sido expuesta la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de un plaza de Delineante, vacante en la plantilla de esta Corporación, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones, se hace pública la lista definitiva, que queda en la forma siguiente:

#### Admitidos

Ballesteros Tendero, Andrés.  
Córcoles Marcos, Consuelo.  
Galdón González, María del Carmen.  
García Bernai, Atilano.  
García Ortega, Antonio.  
García Ruipérez, Dolores.  
Gomariz González, Jesús.  
Honrubia Balibrea, Antonio.  
Iniesta Abellán, Miguel.  
Jerne Vinacua, Angel.  
Lozano Garay, Luis.  
Navarro Piqueras, Rafael.  
Royo García, Pedro.

#### Excluidos

Ninguno.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal calificador de esta oposición y que es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Salvador Jiménez Ibáñez, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete; suplente, don Florián Godes Victoria, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación.

#### Vocales:

En representación del Profesorado oficial, titular, doña Felisa Santamaría Conde; suplente, don Trinidad Martínez Sánchez.

Don Salvio González Alcañiz, como titular, y don Celestino Arroyo Blanco, como suplente, en representación del Colegio Profesional de Delineantes.

Don Enrique Rodríguez Bonio, Ingeniero municipal, como Jefe de Servicio.

Secretario del Tribunal: Don Angel Sánchez Martín, Secretario general, como titular, y como suplente, don Virgilio Martínez Martínez, Letrado consistorial, en funciones de Oficial Mayor.

Finalmente se hace constar que la fecha fijada para la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 de noviembre actual, a las doce horas de su mañana.

Albacete, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde.—13.852-E.

### 25686 RESOLUCION del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Electricista.

Por decreto de esta Alcaldía, se aprueba definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Electricista,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre último.

Asimismo, el Tribunal que ha de juzgar la oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Florentino García Bonilla, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, don Carlos de Andrés Martín, Primer Teniente de Alcalde.

#### Vocales:

Don Manuel Corella Marrufo, Secretario general del Gobierno Civil de Guadalajara, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Regino Pérez Marián, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil.

Don Antonio Pajares Ruiz, Profesor del Instituto Politécnico de Guadalajara, y como suplente, doña Elena Estrada Polo, del mismo Centro, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Jesús Ron Serrano, Aparejador municipal.

Don Angel de la Casa Escalera, Secretario de la Corporación, que actuará también de Secretario del Tribunal, y como suplente, el funcionario administrativo don Jesús Burgos Ablanque.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan formularse reclamaciones por plazo de quince días.

Azuqueca de Henares, 18 de octubre de 1979.—El Alcalde, Florentino García Bonilla.—5.279-A.

### 25687 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Pedagogía musical).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 245, de 12 de octubre de 1979, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música, Pedagogía musical), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—5.213-A.

### 25688 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Violoncelo).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de 11 de octubre de 1979, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico Superior, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música, Violoncelo) dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo